

Acta No. 14.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 16:00 diez y seis horas del día 1º primero de Junio del 2010 dos mil diez, se reunieron en Sesión ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadana María Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez Martínez, quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, Sesión de Ayuntamiento, para efecto del desarrollo de la misma y por el tema que se va a tratar el día, el día de hoy, recibí un escrito por parte de la Licenciada Luz del Carmen García Gómez de lo cual para no estar presente en esta Sesión de Ayuntamiento y por lo cual solicito a la Síndico del Ayuntamiento le dé lectura al mismo, por favor.

Intervención de la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Dependencia Secretaría General, fecha Mayo 31 del 2010, Asunto, el que se indica. C. José Brizuela López, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, Presente. Por la presente reciba un cordial saludo ocasión que hago propio para solicitar a usted sea dispensada mi asistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento previsto para este día primero de Junio del 2010, esto con la finalidad de no crear conflicto de interés debido a que el tema que se tratará alude directamente a mi persona, sin otro particular de momento me reitero a sus órdenes. Atentamente, en nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno. H. Ayuntamiento 2010-2012, 2010 CCL Aniversario del natalicio del Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos, Protomártir de la Independencia de México. C. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional.

Intervención del C. Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, sí.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí, gracias, Señor Presidente, este pues no le veo caso el que haya un escrito de alguna persona que no forma parte del Ayuntamiento, en serio, bueno con todo respeto para ella, pero bueno no le veo sentido de que se esté nombrando a esta persona o que se esté excusando esta persona de que no esté participando aquí, desde el momento que no es absolutamente nadie dentro del Ayuntamiento.

Intervención del C. Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, sí, gracias, regidor, tomando en cuenta esto, voy a proponer para la presente Sesión se ponga a consideración la propuesta de que designemos de manera provisional

para el desarrollo de esta Sesión a la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo para que haga los efectos como secretaria, los que estén por la afirmativa.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bien quiero proponer una moción de orden, dado que todavía, todavía no se toma lista de asistencia, no se determina el Quórum Legal de esta Asamblea y la instalación de la misma Sesión y ya estamos abordando asuntos que debieran haberse en todo caso listarse en el Orden del Día, estamos fuera de orden y estamos violando la Ley, los asuntos que podemos discutir en este caso a lo mejor no se puede discutir pero formaría parte del primer punto que es la lista de asistencia, digo en todo caso si fuera procedente porque, porque primero debemos saber cuántos miembros de este Ayuntamiento están presentes y en un momento dado si alguien considerase que inasistió alguno de nosotros pues debe presentarse su justificación, pero de entrada empezamos mal con esta Sesión, empezamos mal y ojalá que no sigamos en ese tenor de plano ese documento de antemano tampoco tiene ninguna validez legal en tanto que en la Sesión de Ayuntamiento pasada acordamos la revocación del acuerdo por el cual se le había designado Secretario General a esta persona, luego entonces ha perdido el carácter de servidor público y si sigue firmando como Secretario General estaría incurriendo en un delito que se llama ejercicio indebido del servicio público, no recuerdo ahorita el artículo del Código Penal del Estado de Jalisco, pero eso abonaría aún mas como prueba a esta denuncia que presentó un ciudadano de Lagos de Moreno, Jalisco José Luis de Santiago Limón, en contra de la ciudadana Luz del Carmen García Gómez, no vayamos a ser partícipes de estas ilegalidades y que luego las responsabilidades de índole penal pudieran recaer en alguno de nosotros, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si, sí tiene razón, se me pasó primero la lista de asistencia, con mucho gusto, la voy a tomar. Tenemos la totalidad de la asistencia de este Ayuntamiento, por lo tanto se instala legalmente esta Sesión.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, efectivamente yo creo que retomando el punto anterior, creo que no es necesario poner a votación quien va a desempeñar el día de hoy el puesto de Secretaria General ya que en la Sesión anterior dimos ese puesto de forma provisional a la Síndico aquí presente quien debe de fungir en este momento ya como Secretario General.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, efectivamente lo que menciona mi compañero es tenemos que darle seguimiento a la Sesión anterior, por lo tanto solicito se le tome protesta en este momento a la Síndico para que pueda fungir y hacer las funciones como Secretaria General en esta Sesión. Gracias

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Miren voy a, sí hay que este acatar esa petición en su momento pero por lo pronto voy a

leerles el Orden del Día. Dentro del Orden del Día en esta ocasión lo cambiamos, se venía dando anteriormente primero la lectura del Orden del Día y lo aprobábamos, pero si no teníamos la asistencia completa para que fuera una asamblea legal por eso fue que se cambió primero la lista de asistencia y después ya con el Quórum legal la aprobación del Orden del Día, voy a darle lectura

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia para la determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso para su Aprobación.
- IV. Reconsideración del acuerdo tomado por el Pleno del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2010 en XIV punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, mediante el cual se aprobó la remoción de la Licenciada Luz del Carmen García Gómez del cargo de Secretario General del Ayuntamiento y/o encargado de la Secretaría del mismo, para los efectos de que se ratifique o se revoque.
- V. Propuesta de Obras Públicas y es en el sentido de la reparación del puente Agustín Rivera
- VI. Integración del Comité de la Feria de “Lagos 2010”
 - A) Nombramiento del Presidente del Comité de la Feria “Lagos 2010”
 - B) Toma de protesta del Presidente del Comité de la Feria “Lagos 2010”
- VII. Propuesta de la Regiduría de Turismo
- VIII. Informe de Comisiones
- IX. Asuntos Generales

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, lo voy a poner para la consideración de la aprobación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa para antes.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, quiero solicitar al pleno de este Ayuntamiento la modificación del Orden del Día propuesto, antes de aprobarlo para el efecto siguiente, que se elimine el cuarto punto de la Orden del Día relativo a la reconsideración del acuerdo tomado por el Pleno del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2010 en XIV punto del Orden del Día en asuntos generales, mediante el cual se aprobó la remoción de la Licenciada Luz del Carmen García Gómez del cargo de Secretario del Ayuntamiento y/o encargado de la Secretaría del mismo para los efectos de

que se ratifique o se revoque, bien, la justificación de esta propuesta de modificación a la Orden del Día específicamente y única y exclusivamente en cuanto a este punto es por lo siguiente: En primer lugar la ciudadana antes mencionada, rectifico en primero lugar, en primer lugar es ocioso, resulta ocioso entrar al examen, a la discusión de este asunto puesto que cualquiera que fuese el resultado de este, de la discusión y votación en el sentido de ratificar, revocar el acuerdo tomado el 11 de mayo de este año, independientemente de ello la ciudadana Luz del Carmen García Gómez no puede fungir como Secretario General de este Ayuntamiento en virtud de las siguientes consideraciones y fundamentos legales, ya lo hemos repetido hasta el cansancio y lo vuelvo a repetir, el artículo sesenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señala en su fracción cuarta que para estar a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento se requiere tener la siguiente escolaridad, en los Municipios en que el Ayuntamiento esté integrado por mas de catorce regidores se requiere tener, tener, tener título profesional, insisto en esto y lo subrayo, se requiere tener un título profesional, en la Sesión pasada recuerdo que hubo confusiones acerca de qué significaba a la luz de la Legislación tener título profesional, pues bien, hoy yo les quiero compartir qué debemos entender por título profesional y para ello me remito al artículo cuarenta y dos fracción segunda de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco que dice textualmente y define qué es un título profesional, y dice: Título Profesional: el documento que acredita haber concluido estudios que requieran de un mínimo de tres años cursados posteriormente al bachillerato, pero para tener este documento el artículo cuarenta y dos de esta misma Ley señala que los documentos que expiden las Instituciones de Educación Superior a que se refiere el artículo cuarenta de esta Ley, en favor de las personas que comprueben haber realizado los estudios primer condición haber realizado los estudios, segundo aprobado los exámenes y en su caso tercero haber prestado el servicio social estudiantil correspondiente, que los faculten para ejercer alguna o algunas de las profesiones autorizadas podrán ser los siguientes y entre ellos está mencionado el título profesional que ya he definido anteriormente, bien me tomé la libertad de ilustrar qué es un título profesional para comprobar que este documento cumple con todos lo requisitos que señala el artículo cuarenta y dos de esta Ley para el Ejercicio de las Profesiones y les leo textualmente el contenido de este documento; La Universidad de Guadalajara, en virtud de que el señor X terminó en forma debida los estudios que la ley señala; de que fue aprobado los exámenes profesionales correspondientes, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales le extiende el presente título de abogado para que pueda ejercer libremente la citada profesión sin mas limitaciones que las establecidas por la Ley, pues bien, señores este es el título profesional reúne los requisitos que señala el artículo cuarenta y dos de esta Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco y este documento no lo tiene en su poder, no lo tiene la ciudadana Luz

del Carmen García Gómez para, para fungir como Secretario General, esta es la cuestión de fondo luego nuestro acuerdo tomado el 11 de mayo del 2010 es perfectamente legal y no se incumplió ninguna formalidad, acaso lo único, lo que omitimos fue la toma de protesta, como lo decía bien el compañero Salvador García, yo quiero ver este documento y si no está entonces resulta ocioso, es inútil abordar este asunto porque mientras no exista, no lo tenga en su poder este documento la ciudadana Luz del Carmen García Gómez está impedida para tomar el cargo de Secretario General, por lo tanto insisto se modifique el Orden del Día suprimiendo el punto cuarto del mismo, de no hacer esto verdaderamente estaríamos incurriendo con todo conocimiento de causa porque antes a la mejor había una duda en este caso ya no quedan dudas, se definió conforme a la Ley qué es el Título Profesional, pues bien, si ahora este Ayuntamiento toma la decisión de revocar ese acuerdo que fue legalmente tomado incurriríamos en responsabilidad o incurrirían en responsabilidad las personas que votaran a favor de que se revoque, compañeros ya lo habíamos dicho antes, pasemos, pasemos, démosle vuelta a la página y pongámonos a trabajar en los temas urgentes que la gente de Lagos de Moreno está exigiendo que atendamos y ahí está el asunto de la reparación del puente Agustín Rivera que en la, en la Orden del Día versión número uno se omitió, así también que no nos detenga este, este asunto para empezar a proponer las obras, para ejercer los recursos de los programas Hábitat, rescate de espacios públicos y otros Piso Firme, que al parecer ya se encuentran recursos en nuestra Hacienda Pública Municipal, para resolver las necesidades de la población, por esa razón reitero una vez mas eliminemos, suprimamos de esa Orden del Día el punto cuarto y respetemos la Ley, Señor Presidente Municipal, compañeros todos, usted en la rueda de prensa que dio hace, al día siguiente al once de mayo, el doce usted dijo que iba a ser respetuoso, iba a cumplir y a hacer cumplir las leyes, los reglamentos, los acuerdos y demás disposiciones que emanaran de la Constitución Política Federal, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pues yo quisiera ver que la respetáramos, nosotros cuando tomamos esa decisión no estuvimos cerrados nos ajustamos estrictamente a la Ley y por lo tanto pido, pido reencausemos los trabajos de este Ayuntamiento y conforme a lo que establece la Ley y pido también a los compañeros regidores hagan lo propio, es cuanto, señor Presidente.

Intervención del ciudadano Regidor Oscar Israel, gracias, Presidente, pues muy buena nota informativa que nos presenta el regidor Benito, sale bien el cuadro, en su cuadro de honor, no me voy a remitir a lo que dicen los artículos de qué es un título, digo tenemos aquí el reglamento de la Universidad de Guadalajara donde especifica qué se conoce como una persona titulada porque eso es algo un elemento que le corresponde realmente a un órgano Jurisdiccional quien defina si la información presentada ante este Pleno del Ayuntamiento que nos presentó esa persona Licenciada Luz del Carmen García pues a un órgano Jurisdiccional le corresponderá definir si está titulada o no, y no nosotros, no tenemos la facultad

como regidores de definir o no, o dar esa interpretación de que si está o no está titulada, además creo que esa no es la propuesta ni es el fondo la propuesta es, va en el sentido de lo que al Presidente le obliga la Ley en el reglamento de este Órgano de Gobierno que es el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, el artículo doce del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco donde dice: corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio y tiene las siguientes obligaciones en su fracción veintidós dice ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley y abstenerse de ejecutar los acuerdos del Ayuntamientos contrarios a Derecho, cuando en algún caso advierta que un acuerdo se emitió contraviniendo la legislación vigente deberá informar al mismo en la siguiente Sesión para que este lo reconsidere, creo que es muy fácil, se va a poner solamente la reconsideración de cada uno de los regidores que estamos en este Pleno del Ayuntamiento si la decisión que al final tome el Pleno es de ratificar ese acuerdo que se tomó en la Sesión pasada pues habrá que darle continuidad a esta Sesión de Ayuntamiento y darle salida a los temas que nos está presentando aquí el Presidente Municipal, en el caso de que no, pues ya corresponderá, corresponderá seguir las siguientes determinaciones legales que son las que dejarán y determinarán cual será el curso de este Municipio y vamos dándole salida a estos temas tan importantes como usted lo dice Licenciado Benito, son temas muy sustanciales para las necesidades sociales que tiene el Municipio, vamos dándole salida a la obra pública que es algo demasiado importante para nuestro Municipio en vez de estarnos enfrascando en este tipo de peleas, yo creo que sean los órganos jurisdiccionales y los tribunales quien definan si se equivocan, si estamos equivocados o no estamos equivocados. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, yo estoy muy de acuerdo aquí con el compañero regidor Oscar Israel, verdad, este simplemente que sean las instancias correspondientes las que decidan, aquí el asunto es de que nosotros somos un cuerpo colegiado que decidimos que no cumplió los requisitos, o sea si esta persona no cumple los requisitos es como si yo voy a solicitar un empleo donde me digan nomás que necesitas estos ciertos requisitos ser mayor de edad, tener tanta escolaridad, bla,bla,bla, si no tengo uno de los requisitos ¿saben qué me van a decir? Simplemente no puedes estar aquí, y aquí es, no nos hagamos, bueno con todo respeto acá al Licenciado que es muy bueno para la Ley con todo respeto, pero yo soy mas práctico simplemente no reúne con el requisito y punto o sea está fácil, para qué nos hacemos bolas el engrudo, simplemente no tiene ese título profesional que es un documento que acredite que es una abogada titulada, punto, ya o sea para qué, yo pienso que para qué nos enfrascamos en un debate o lo que ustedes quieran simplemente no cumple con ese requisito y punto, yo no sé para qué nos vamos a enfrascar en un asunto si no cumple con eso, se me hace

algo, algo incongruente que estemos aquí alegando de algo que no existe, ¿sabes qué? Esto ya lo discutimos, ella misma aceptó que no tiene el documento y punto, ya, vamos proponiendo a otra persona y listo para sacarle esto adelante y que no seamos nosotros como regidores los culpables, porque también por ahí escuché unas declaraciones que estamos frenando el, el trabajo de una administración, nosotros como Ayuntamiento lo único que tenemos que hacer es aprobar obras, pongámonos a trabajar y dejemos esto a un lado, ya se acabó ese tema, ese tema ya no existe por favor.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Miren, yo creo que el tema ahorita es, es la aprobación del Orden del Día, creo que ese es el tema y ya si alguno considera que debe de, después de haber aprobado el poder hacer las observaciones que considere, yo creo que el Orden del Día si lo debemos de, debemos de proponer a su consideración.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, estoy de acuerdo, tenemos que aprobar el Orden del Día, pero tenemos que modificarlo con las modificaciones que en su caso aquí yo he propuesto si es que lo consideran ustedes conveniente, nada mas que quiero, quiero seguir razonando el porqué este punto de la Orden del Día está de más en la misma y está bien fácil, el compañero Oscar Israel leyó a la fracción veintidós del artículo doce del reglamento que nos rige los trabajos aquí en este Ayuntamiento y dice que el Presidente Municipal debe cuidar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley y abstenerse de ejecutar los acuerdos del Ayuntamientos contrarios a Derecho, ¿quién dice que el acuerdo pasado es contrario a Derecho? Yo pregunto, el Presidente Municipal es perito en Derecho?, el Presidente Municipal ¿es abogado? Para calificar, es más, no es abogado, es juez o es magistrado de un tribunal para calificar cuándo un acuerdo es contrario a derecho o cuándo se emitió contraviniendo la Legislación vigente?, yo comparto la idea del regidor Oscar Israel, cuando dice que sean los órganos Jurisdiccionales los tribunales que resuelvan este asunto, porque al final de cuentas yo lo he dicho nadie tiene la verdad legal mientras no sea resuelto en un juicio, aquí entonces no podemos tomar dogmáticamente esta propuesta de reconsiderar un asunto que según el parecer de la mayoría en la Sesión de Ayuntamiento pasada fue de acuerdo a lo que establece la Ley, por esa razón que sean insisto que sean los tribunales quienes nos digan que estamos equivocados, pero con todo respeto el Presidente Municipal no puede decirnos que estamos equivocados a esta mayoría, porque sería una falta de respeto, porque sería tanto como lo que nos dijeron en un medio de comunicación de que los integrantes de este Pleno, todos, somos unos ignorantes, porque aquí dicen que fue la ignorancia al reglamento por parte de todo el Pleno lo que propició su ilegal destitución y esta declaración se la atribuyen a Luz del Carmen García Gómez, pues bien, no somos unos ignorantes, estamos actuando conforme a lo que establece la Ley y mientras no haya un tribunal en un juicio de amparo en un juicio administrativo que resuelva que

efectivamente estamos equivocados el acuerdo de Ayuntamiento pasado goza de una presunción de legalidad, goza de una presunción de legalidad, es decir se debe tomar como legal mientras un tribunal no diga lo contrario, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, lo que ahorita voy a poner a su consideración es el Orden del Día, posteriormente si se aprueba es entregar un informe el porqué se está solicitando la reconsideración o la aprobación del mismo punto, los regidores van a estar en la libertad de volverlo a ratificar o en su momento reconsiderar.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura, gracias, Presidente, yo le solicito someta a consideración la propuesta del regidor Benito, en virtud de que solicita se elimine del Orden del Día el Cuarto punto por lo que expuso con anterioridad. Gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, la primer propuesta antes que la del regidor Benito fue la propuesta del Orden del Día, esa fue la primer propuesta, es la que está, se le dio lectura y también para darles el informe no soy abogado ni magistrado yo a mí no me va a tocar decidir, ni siquiera defender si la persona este, aquí señalada, removida o destituida tiene título o no, eso no me corresponde a mí, ni tampoco me voy a poner a defenderlo en esta Sesión de Ayuntamiento, yo únicamente voy a rendir mi informe porque el mismo artículo así me lo, me lo permite hacerlo si se llega a considerar que hubo dentro de la decisión alguna violación entonces y mi obligación sí es que en la siguientes Sesión del Ayuntamiento lo ponga a la consideración de todos ustedes.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, es que, bueno se me hace tan incongruente todo esto que está sucediendo, este es que no tenemos que tocar un tema donde está agotado, es un tema que se votó en la Sesión anterior donde esta persona con todo respeto para la Licenciada simplemente no reúne los requisitos, nada más, no le entiendo porqué tanto darle vueltas y no entiendo porqué dar un informe o lo que, como ustedes lo vean simplemente esta persona no reúne un requisito que está estipulado dentro de la Ley punto, simple y sencillamente no hay el requisito para que esté esta persona como Secretaria General, punto.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, en primera yo creo que no somos ninguno de nosotros ni jueces ni magistrados para determinar si es o no, yo creo que eso ya lo platicamos mucho que serán los tribunales quienes definan si es real o no es real, y si es requisito o no es requisito, ahorita lo único que está haciendo yo creo que salvaguardar el derecho y la obligación que tiene el Presidente de poner a reconsideración un punto de acuerdo que se tomó la Sesión pasada y ya determinará y ya cada uno de nosotros según en el tenor que tomemos la reconsideración o no o ratificar este acuerdo o ya dependerá de ahí lo que suceda en los tribunales pero eso ya no nos corresponde a nosotros, nos corresponde nada mas ahorita en este momento

aprobar el Orden del Día para que de ahí el Presidente pueda rectificar esto con la obligación que le marca el reglamento y ya a partir de ahí pues ya la decisión que se tome, se ratifica o no, y podemos darle salida a los demás temas no hay necesidad de enfrascarnos en esta discusión o en este debate simplemente que se proponga y que si se vuelve a aprobar pues vamos dándole continuidad al siguiente punto del Orden del Día y ya no había necesidad de estarnos enfrascando en este debate.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, gracias, Señor Presidente, con todo respeto compañero regidor Oscar estoy de acuerdo, estoy de acuerdo y qué bueno que sean los tribunales o que sean quien sea su mamá, su papá o a ver quien chingaos, pero, pero este nosotros como responsables de este Ayuntamiento de este Pleno tomamos una decisión la Sesión anterior donde esta persona no, no cubre con el requisito punto, no sé porqué le quieren dar tantas vueltas a este asunto cuando una persona no cumple con el requisito, imagínense que yo estoy queriendo contratar a alguien y le digo sabes qué? Nada mas que necesitas ser ingeniero y me resulta que es Licenciado, le digo bueno ¿Qué no leíste bien? Que tienes que ser ingeniero? Por favor, simplemente sabes qué, no cumples con el requisito y punto o sea así de fácil es, yo no le veo porqué hacen tanto relajo aquí simplemente y sencillamente no cumple con el requisito y fue un punto ya tratado en la Sesión anterior donde ella misma dice que no tiene ese documento que lo acredite como una Licenciada titulado punto, no le veo tanto, tanto problema.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor presidente, pues sí yo creo que no hay tanto problema, simplemente que saque el Presidente el punto donde se ratifique o no, y si sigue en el mismo sentido pues no hay problema se levanta la mano de que se ratifique ese punto de acuerdo y continuamos con la Sesión sin ningún problema, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, A ver, este, vamos a ceder el uso de la voz sí hay razón, yo creo que no, no debemos estarnos enfrascando en una, en una situación que con una levantada de mano se va a resolver, únicamente yo creo que yo tengo también el derecho de, de dar una información y en su momento si considero que también la forma de la decisión también me puede afectar por ejecutarlo, únicamente se va a poner a su reconsideración o ratificación, si se ratifica va a ser en el sentido que ustedes lo votaron, si se reconsidera ya sería en otro sentido, pero yo no veo el porqué y hay razón, traemos puntos que también debemos de desahogar y también tenemos que darle un avance a este Ayuntamiento, tenemos recursos ya de varios programas, tenemos que sentarnos a planear la aplicación de los recursos y yo creo que esto se resuelve únicamente en una votación de la ratificación y bueno es parte del derecho que a mí me otorga el artículo doce por esa razón lo estoy poniendo a la reconsideración.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, muchas gracias, Señor Presidente, en cuestión de lo que usted acaba de mencionar ahorita yo le solicito se me dé el fundamento legal en qué artículo aparece la figura de la reconsideración, si me hace el favor.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, El artículo doce fracción veintidós dice a la letra: del Reglamento Municipal dice, si lo tiene ahí maestra si lo puede observar.

Intervención del ciudadano Ezequiel Padilla, sí buenas tardes Señor Presidente, gracias, compañeros regidores, todo esto, sí se puede llevar a cabo con tranquilidad y si termina en el mismo sentido vámonos para adelante lo único que sí es bueno que lo aclare el Presidente fue por el día cuatro de enero en el cual todos votamos a favor mas algunos mas algunos dos regidores no, por lo tanto a consideración de que se sabía que la documentación la debimos de tener nosotros en las manos y revisarla y todos votamos en ese sentido, por lo tanto el Presidente sí tiene que dar una explicación legal a esta situación del día de la Sesión del cuatro de Enero. Muchas gracias.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias, Señor Presidente, Bien, compañeros regidores, creo que está tardándose mas esto de lo que suponemos que nos lleve ese punto y tomando un poquito en consideración lo que comentó el regidor Ezequiel, efectivamente nos rige una Ley aquí a nosotros y es la Ley de Servidores Públicos y creo que con toda claridad, de acuerdo al criterio que están manejando algunos de ustedes incurrimos en una omisión, todos, entonces yo creo que también tendremos la oportunidad nosotros al igual que la Licenciada Luz del Carmen de tener que enfrentar esa omisión que tuvimos y también respetando el derecho que tenemos todos para ejercer valga la redundancia ese derecho también respetar el del ciudadano Presidente Municipal porque, porque él en calidad de Presidente puede regresar algún acuerdo que él considere no cumple con la legalidad regresarlo, tal como lo está haciendo, entonces es parte de su función, yo creo que nos debemos dar la oportunidad y el punto cuatro, pues nos da la oportunidad, no está cerrado a que no se vote, se va a votar y si se vota en la misma condición que se votó anteriormente pues se va a tribunales, difiero, nuevamente lo aclaro en la concepción del título, eso es un pergamino, es un pergamino y habría que ver, bueno Carlitos, eso es un pergamino que es producto de un protocolo que tiene que cubrir un estudiante con una institución y es ahí donde viene el criterio de qué es un título y ahorita que el regidor Magdaleno comentaba que si llega alguien sin título a pedir trabajo, fíjense que hay instituciones y la que yo conozco es la Secretaría de Educación, si yo llego y me presento con una carta donde diga que hice y aprobé mi examen profesional me consideran como que soy titulado, así de sencillo, sí, entonces que quiere decir que son criterios y el criterio de titulación nosotros no somos los indicados como lo comentaba Oscar para determinar qué es un título y que no es un título, nos vamos a tribunales y que ahí se vaya, si es que quiere irse a

tribunales, sí, pues sí Magdaleno con todo respeto, si yo normalmente no me mofo de nadie y nos vamos, no, pero vamos dando la oportunidad a que inicie la Sesión, a terminar, a revisar y aprobar o no aprobar la Orden del Día, pero vamos entrando a la Sesión, estamos discutiendo antes de iniciar, no está aprobado el Orden del Día y ya estamos enfrascados en puntos aquí dentro de la Sesión, sí, entonces pues vamos continuando con el Orden, si no, no vamos a terminar tenemos ya muchas horas en esto y no vamos a terminar.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Presidente, yo nada mas le quiero decir que desde el primero de enero yo lo estoy manejando referente a que no tiene título y vuelvo a insistir maestro Gonzalo con mucho respeto ese no es un título porque al presentar usted el examen profesional no le piden todos los trámites que tiene que tener como presentación de un servicio, horas no sé de servicio social, para ya el trámite del título sí se requieren todos esos requisitos, de alguna manera yo considero que los compañeros que votaron el primero de enero, el cuatro de enero en favor de la Licenciada Luz del Carmen votaron de buena fe, en base a lo que ella les manifestaba y se manifestaba como Licenciada titulada y de alguna manera de alguna manera yo lo manifesté en esa ocasión de que el documento que ella estaba presentando a mí no me garantizaba que en verdad estuviera titulada y vuelvo yo a decir aquí que si la Licenciada de alguna manera ella en alguna ocasión, en campaña o lo que sea ya aspiraba a tal posición, ella tuvo que haber visto los requisitos en la Ley cuales eran y si los cumplía o no y de alguna manera tuvo que haber hecho el trámite, todavía le dimos la oportunidad, bueno le dieron, yo no se la dí, le dieron la oportunidad a partir del cuatro de enero a la fecha de que fue el once de mayo para que estuviera de alguna manera ejerciendo el cargo de Secretaria General no me cabe en la cabeza de que no haya hecho el trámite, entonces pues como que siento que eso es querer de alguna manera estarnos viendo la cara.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, yo creo que ya lo discutimos bastante, pero bueno

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, nada mas por el comentario de acá del compañero regidor Gonzalo, este yo no estoy en contra de nadie ni de nada que quede claro, no estoy ni en contra de la Licenciada Luz del Carmen porque dice el Lic. Pero simplemente yo creo que soy parte de una responsabilidad que tenemos nosotros como regidores de aprobar a alguna persona que tiene que reunir los requisitos vuelvo a repetir de que tiene que ser una persona este la Ley por ahí, el Licenciado Benito trae un altero este de que tiene que ser una persona titulada y el título después dice que es un documento donde acredita que es abogada titulada, o sea yo no le entiendo porqué enfrascarnos en un debate que no tiene nada que ver absolutamente nada que ver o sea a la mejor el profesor con todo respeto dice que llega alguien y que llega pues hay llegarán pues no sé quien esté al frente porque es un irresponsable a la persona que esté ahí al frente de una dependencia y que no acate sus

requisitos que deben de tener, simplemente aquí nosotros, yo Magdaleno Torres, soy responsable en el sentido de decir si no reúne los requisitos estoy en desacuerdo de esta persona, punto no estoy en contra de ella eh, que le heche ganas y adelante, pero si no reúne los requisitos punto no entra y punto ya, vamos dándole otra vuelta, vamos proponiendo otras gentes este que estén tituladas y adelante y punto, ¿Cuál es el problema? Hombre, Yo no le veo

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Miren yo tampoco no le veo el porqué estarnos enfrascando, yo únicamente es mi obligación el dar el informe, permítanme dar el informe, bueno entonces ya ustedes si consideran ratificarlo lo acordado bueno pero es una obligación que yo tengo yo creo que también es un derecho que tengo y el artículo sí me lo permite por esa razón debo de hacerlo, yo no voy a defender y ya lo había mencionado si tiene título si no tiene título yo no vengo a dar un informe en ese sentido. Bien entonces, bueno dice el Licenciado Benito que por última intervención en esta Sesión de Ayuntamiento.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, con su venia, Señor Presidente, al parecer el punto está suficientemente discutido, al parecer, ojalá que pasemos a la votación de este asunto, la aprobación del Orden del Día, pero yo hice una propuesta y fue la primera, con todo respeto Señor presidente usted nada mas la leyó yo hice la primera propuesta de que se modifique el Orden del Día, específicamente el punto cuatro suprimiendo la discusión de ese asunto que vuelvo a decir es ocioso, es inútil volverlo a tocar ya en los, en los siguientes puntos porque bueno no sé, porque para mí que está claro que la ciudadana Luz del Carmen García Gómez no tiene título profesional, luego entonces no puede ser Secretaria General, qué razón tiene poner a consideración de este pleno que se ratifique o que se revoque el acuerdo anterior, es también pérdida de tiempo y nos vamos a enfrascar seguramente en otra discusión inútil, este innecesaria porque al final de cuentas vuelvo a decir que aquí, este nadie es juez o magistrado para decir que un acto es contrario a derecho o si actuó en contravención de alguna Ley, porque al final de cuentas, si esto fuese así pues bien fácil como yo lo hice antes cuando consideré que un acuerdo de este Ayuntamiento era ilegal, qué hice? Interpuse un medio de defensa un recurso de revisión que después fue desechado disque por improcedente, bueno pues lo mismo le pediría a la persona que se sintiera afectada por ese acuerdo que haga, que haga lo mismo que yo que cuando consideré que un acto fue ilegal de este Pleno del Ayuntamiento pues que se defienda, existen los recursos administrativos, existen las demandas administrativas existen las demandas de amparo administrativo, porqué le vamos a hacer la tarea a alguien que supuestamente fue afectada, no le veo sentido, vuelvo a reiterar ese, ese llamado, esa lamentación en el sentido que no queremos ver al Presidente Municipal haciendo las veces de defensor de un particular, respecto a un Acuerdo de Ayuntamiento que ya fue tomado, que se defienda, sí que se defienda, nadie le está negando este derecho, a ella le

perjudica a nadie mas hasta donde yo lo veo, luego entonces la persona que se sienta afectada que acuda ante los tribunales como bien lo dijo el compañero Oscar Israel, pero nadie mas, nadie mas, a quien le afecta esa revocación del cargo? A alguno de nosotros, no, a ella, única y exclusivamente a ella, luego a ella es a la única que le corresponde también acudir a los tribunales y que entonces un tribunal, un juez, un magistrado nos diga que incurrimos en error si es que así se determina y si se determina no nos quedará otra cosa mas que acatar esa resolución, tan fácil y tan sencillo como esto, queremos volver ya para concluir, queremos volver a tener una discusión en el siguiente en el punto cuatro este que estoy pidiendo que se suprima pues adelante bueno ya, para mi gusto está suficientemente discutido y nada mas pido, pido por ser la primera propuesta que se hizo porque fui la primera persona que tomó el uso de la voz antes de la aprobación de este asunto que se suprimiera, que se modificara el Orden del Día en estos términos quiero que se ponga a la consideración del Pleno, que se modifique el Orden del Día suprimiendo el punto cuatro de la misma, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, sí tuvo usted a tiempo el Orden del Día para verlo, para ver en su momento también haberlo solicitado, lo que sí le di, le di lectura al Orden del Día, que es la que estoy poniendo a la consideración, sí se le dio lectura, además tengo mi obligación y mi derecho de entregar el informe de lo que se está considerando que el Acuerdo por algunas razones y en base al artículo doce fracción veintidós para la reconsideración, ustedes van a votar en el sentido que ustedes consideren, pero yo tampoco no veo el porqué este siendo respetuoso del derecho yo creo que también se debe de dar y se debe de permitir el que en su momento yo entregue este informe no con la finalidad de que usted cambie su voto, yo creo su voto lo tiene definido y nada mas es para enterar al Pleno el porqué considero que, que no acaté en su momento el Acuerdo de Sesión de Ayuntamiento, es por eso. Voy a pasar a proponer a consideración de Ustedes, para antes

Intervención del ciudadano regidor Carlos Alvarez, gracias, Señor Presidente, pues es fabuloso aquí las clases de derecho que nos dan aquí nuestros compañeros, gracias, es fabulosa la pasarela aquí de mi compañero y amigo el Licenciado José Socorro asesorándolo, yo creo que no se si nos asesore, lo está asesorando o nos está confundiendo mas o sea yo pienso que tenemos primero cuarenta y cinco minutos tratando un punto cuarenta y cinco minutos y no se ha aprobado, ni siquiera la Orden del Día y tenemos puntos muy importantes después de esto, mucho muy importantes, es una discusión totalmente estéril la que se está teniendo, creo yo que sí se leyó, se leyó la Orden del Día, pero sí para antes de ponerla a consideración tomó la palabra el Licenciado Benito pidiendo se considerara el punto de sacar del Orden del Día el punto número cuatro, entonces yo creo que terminemos con la discusión que se ponga a consideración que se

saque este punto y le damos para adelante, señores nos vamos a ir a las doce, una de la mañana, no sé hasta qué horas, yo creo que a lo mejor el punto se puede leer en asuntos generales, informe de comisiones, no sé, pues para que no se coarte la libertad de usted Señor Presidente de que dé su informe, este pero podemos hacerlo también en otro punto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, no, lo que pasa, lo que pasa que ya está en el orden del Día y para dar el Informe, se tiene que dar en el punto que se está considerando porque se está convocando para ello.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, desgraciadamente la Orden del Día se nos entregó hoy a las doce del día, la nueva, sí, porque la cambiamos como cuatro veces, entonces no se está entregando en tiempo y forma la última Orden del Día como viene en la Ley, entonces pues en realidad porque ahorita comentaban de que se nos entregó con el suficiente tiempo para poder modificar la Orden del Día, no, la Orden del Día se entregó hoy a las doce de la tarde, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pero yo creo que sí ha de recordar regidor que estuvimos en una reunión ayer hasta las doce y media o la una de la mañana y fue a propuesta de los regidores asistentes que se hiciera esa modificación, fue por eso. Vamos a tener que ya resolver este asunto, yo creo que son uno para votar ya en el sentido del Orden del Día y otro para darles la lectura y ustedes voten en la ratificación de la aprobación anterior o en la reconsideración, yo creo que no debemos de desgastarnos y bueno yo creo que todos traen mas actividades pero bueno, ayer nos tomamos hasta la una de la mañana los que no vinieron ayer pues yo creo que se pueden quedar hasta mas tarde

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, sí vamos dándole para adelante pero sí quisiera que reconsiderara el punto que da el Licenciado Benito, simplemente que también ponga a consideración sacar del Orden del Día el punto número cuatro porque como él lo dice pidió que se pusiera a consideración de este Pleno, que se ponga a consideración el punto número cuatro que quede fuera igualmente para autorizar el Orden del Día, eso es todo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Bueno es un, es un tema que cada quien lo estaría defendiendo conforme lo esté, lo esté viendo tal vez a la conveniencia legal, pero yo también debo de en base a mi obligación entregar un informe y el informe pues está dentro, dentro del Orden del Día, no voy a poder entregarlo en asuntos generales ni lo puedo entregar el día de mañana entonces eso es únicamente lo que se está proponiendo no veo que puedan perder ustedes regidores, en que se le dé lectura y se apruebe el Orden del Día, no veo el porqué la insistencia de que se saque este punto que viene ya en el Orden del Día. Yo creo que lo podemos aprobar damos el informe

se pone la votación y ustedes votan en el sentido que ustedes consideren, bueno pongo a su consideración el Orden del Día, los que estén por la afirmativa que se apruebe el orden del Día favor de manifestarlo. Siete votos a favor de que se apruebe el Orden del Día, el voto a favor de Iris Gazcón, Laura Raquel Romo Delgado, Oscar Israel, Blanca Erédida, Gonzalo González, Ezequiel Padilla y su servidor. Los que aprueben, perdón, los que rechacen la propuesta del Orden del Día, favor de manifestarlo; se rechaza el orden del Día el Regidor Benito Ramírez, el regidor Joel Razura, la regidora Lourdes Olvera Banda, el regidor Magdaleno Torres, la regidora Gabriela Navarrete, el regidor Carlos Álvarez, la regidora Rafaela Campos, el regidor Salvador García y dos abstenciones la Licenciada María de los Ángeles Estrada Muñiz y la Regidora María Elena Gómez Lara, bueno esta reunión se termina y vámonos para la siguiente que se convoque.